

f) Dr. José María Durán.- Juez f) Dr. Diego Camacho Chávez.- Secretario Quito, a 15 de noviembre del 2006.  
DR. DIEGO ANGEL MARCELO CAMACHO CHAVEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
A.A.-4945

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CITACIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO**

AL SEÑOR GILBERT ERNESTO GÓMEZ CEDENO Y AL PÚBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:

EXTRACTO:  
ACTOR: MARIA INES ROSLES YELA

DEMANDADO: GILBERT ERNESTO GÓMEZ CEDENO

MENORES: KARLA ANABEL YKAREN VANESSA GÓMEZ ROSALES

CAUSA: AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS No. 2611-06-sh

CUANTÍA: INDETERMINADA

JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO.- Noviembre, 13 del 2006.- Las 14h45.- VISTOS-

en virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la acepta a trámite.- Por haber declarado la actora, bajo juramento sobre el desconocimiento del actual domicilio del padre de las menores KARLA ANABEL Y KAREN VANESSA GÓMEZ ROSALES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa al señor GILBERT ERNESTO GÓMEZ CEDENO, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los días de mayor circulación de la provincia.- Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no compareciere se seguirá con la causa en su rebelde.- Téngase en cuenta el casido-

veinte días posteriores al día siguiente de la última publicación, el demandado no señalare casidillo judicial, se sustanciará la causa en rebelde.- Téngase en cuenta el casidillo judicial de la actora. NOTIFQUESE.- Lo que comunico a usted para los fines de la ley.-  
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/2050996/1

**R. DEL E.  
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR JULIO CESAR RODRÍGUEZ GOMEZ

EXTRACTO  
CAUSA: PATRICIA POTESAD PRIVACIÓN

No. DE JUICIO: 2201-06 A.L.C.

ACTOR: DR. VINICIO YÁÑEZ, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE MANDATARIO Y PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA MARIA NELLY GUERRA PINTO

DEMANDADO: JULIO CESAR RODRÍGUEZ GÓMEZ

MENOR: NOELY SABRINA RODRÍGUEZ GUERRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

JUEZA: DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO JUEZ DEL JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

PROVIDENCIA:

JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- Quito, a 30 de octubre del 2006. Las 11h05.- VISTOS.- En virtud del sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jueza Titular. Por cumplidos los requisitos del Art. 67 del Código de Procedimiento Civil, se acepta al trámite contencioso general la demanda que antecede, de conformidad con lo establecido en los Arts. 271 y siguientes del Código de la Niñez y Adolescencia. Por haber declarado el accionante DR. VINICIO YÁÑEZ QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE MANDATARIO Y PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA MARIA NELLY GUERRA PINTO, quien manifiesta bajo juramento que pesa a todas sus averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, padre

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañía y Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de diciembre del 2006, a las 9:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km. 22 y Pasaje Santa Rosa Vía Puenbo – Pífo, a fin de tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- Nombramiento del Gerente General de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de compañías y Reglamento de Juntas Generales, se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía, señor Dr. Giovanni Sevilla Llaguno.

Quito, a 20 de noviembre del 2006

Sr. Lcdo. Edgar Moncayo Sevillano  
GERENTE GENERAL

AR/53296/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FRESA Y AROMA - EVENTOS CIA. LTDA.**

La compañía FRESA Y AROMA - EVENTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Septiembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004387 de 13 NOV. 2006

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Planificación, comercialización, y organización de ferias.....

Quito, 13 NOV. 2006

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO



AM/5332/3cc